La presidenta del Consell de Formentera, Alejandra Ferrer, y el vicepresidente y conseller de Transición Energética y Sectores Productivos del Govern, Juan Pedro Yllanes, han firmado hoy en Palma un convenio para desarrollar el Pacto europeo de alcaldes y alcaldesas para el clima y la energía en Formentera. La adhesión al Pacto implica el compromiso voluntario de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de crear planes de acción contra el cambio climático.

El Convenio compromete a trabajar de manera conjunta para que Formentera adhiera al Pacto de Alcaldes y Alcaldesas, según la propuesta que la Comisión Europea, a través de la Covenant of Mayors for Climate & Energy, establece para los entes locales y para los coordinadores territoriales.

En el caso específico del Consell de Formentera, la institución insular deberá proporcionar los medios técnicos y estratégicos para adecuar la estructura necesaria que permita la creación y el desarrollo del Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima para el horizonte 2030. Este horizonte de cara a 2030 prevé la reducción, como mínimo, del 40% de CO2; el incremento de la resiliencia ante los efectos del cambio climático y el aumento de la cooperación con las autoridades locales y regionales para mejorar el acceso a una energía segura, sostenible y asequible.

Por su parte, la Conselleria de Transición Energética y Sectores Productivos, además de promover el acceso de Formentera al Pacto de Alcaldes y Alcaldesas, también debe proporcionar asistencia técnica y estratégica al Consell de Formentera.

La presidenta del Consell de Formentera se ha mostrado satisfecha de haber podido firmar este pacto que significa un paso decidida de todas las islas para trabajar contra el cambio climático, “acuerdos como este son muy importantes para garantizar que haya una acción coordinada entre todas las islas en un territorio tan vulnerable como la mediterránea, Formentera siempre ha sido líder en este camino hacia la sostenibilidad y transición energética, esta firma garantiza la posibilidad de continuar trabajando de manera decidida”.

La firma de este Convenio no conlleva ninguna obligación económica a las partes. En todo caso, sí que se deberán aportar los recursos humanos y materiales que sean necesarios. Los gastos ocasionados por mor de las actuaciones previstas en el acuerdo corresponden al marco de competencias de cada una de las dos instituciones.

El Convenio entre la Conselleria de Transición Energética y Sectores Productivos y el Consell Insular de Formentera tiene una vigencia de cuatro años, prorrogables. Se hará el seguimiento mediante la Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control del Convenio. El órgano se reunirá, como mínimo, una vez al año y será el encargado de aprobar el Plan Anual de Actuaciones y valorar las actuaciones realizadas.

El Pacto de Alcaldes y Alcaldesas en las Illes Balears

La adhesión de las Illes Balears al Pacto de Alcaldes y Alcaldesas está prevista en la Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética. La norma establece que el Govern debe fomentar la adhesión de los municipios de las Islas y que cada municipio debe aprobar planes de acción para el clima y la energía sostenible, de acuerdo con la metodología adoptada en el ámbito de la Unión Europea.

El Pacto de Alcaldes y Alcaldesas de la Comisión Europea se consolidó en 2008 con el objetivo de apoyar los esfuerzos de las autoridades locales en la ejecución de las políticas para el clima y la energía sostenible. Unirse al Pacto de Alcaldes y Alcaldesas implica el compromiso voluntario de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la resiliencia ante el cambio climático mediante planes de acción.

20 de noviembre de 2019
Área de Comunicación
Consell de Formentera